

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.531/17

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONILLA

A N U N C I O

DECRETO: Don Lucio López Rodríguez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navarredondilla (Ávila).

En Navarredondilla, a 12 de junio de 2017.

Haciendo uso de las atribuciones que me son conferidas por la legislación vigente, y de conformidad y a los efectos de lo establecido en los artículos 44 y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, mediante la presente

RESUELVO

1º Delegar, por vacaciones del titular, para que proceda al ejercicio de las funciones de Alcaldía a fin de sustituir al Sr. Alcalde durante el período comprendido entre los días 1 al 15 de julio de 2017 ambos inclusive, en el 1º Teniente de Alcalde, Don Juan José Rodríguez Hernández. Notifíquese al interesado y hágase público.

2º Esta delegación surtirá efectos en las fechas señaladas, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Y en todo caso, se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que este celebre.

En Navarredondilla, a 12 de junio de 2017.

El Alcalde, *Lucio López Rodríguez*.